



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00166706 -UNC-ME#FL- Pago estipendio económico Estudiante Auxiliar Diplomaturas Marzo

VISTO:

El expediente EX-2025-00166706 -UNC-ME#FL presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, donde se solicita el pago de los estímulos económicos correspondientes por las tareas que la Estudiante Auxiliar desarrolló en la Oficina de Diplomaturas durante el mes de Marzo.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal RD-2025-179-E-UNC-DEC#FL donde se designan estudiantes para cumplir tareas varias en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad y se autoriza el otorgamiento de estímulos económicos a dichos alumnos seleccionados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Estudiantes Auxiliares,

Que dichas erogaciones serán afrontadas con Recursos Propios,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de la segunda cuota de \$125.714,29 (pesos ciento veinticinco mil setecientos catorce con 29/100) a favor de Fraire, Sofía Florencia DNI N° 41.158.166 por las tareas que desempeñó en el mes de Marzo como colaboradora en el Departamento de Diplomaturas.

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.

